

140

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 ABR 2021

REF: 1981-02195

Cumplido el emplazamiento en legal forma, se nombra como curador *ad litem* de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFONSO DIMATE SALAZAR, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C.G.P.). Comuníquesele la designación en forma expedita.

Se reconoce a la abogada FLORESMIRA PINILLA VALBUENA, como apoderada judicial de los señores Juan Miguel Dimate Daza, Martha Nelly Dimate Daza y Blanca Cecilia Daza de Dimate, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 128).

Por secretaría expídase la certificación solicitada por el apoderado judicial de la solicitante.

NOTIFÍQUESE,

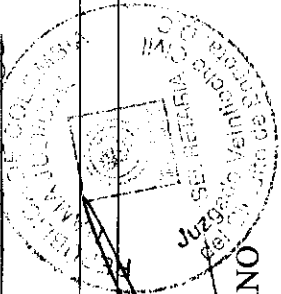

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 026
fijado hoy 15 ABR 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
ROBER DAVID MAYORGA DIAZ	1.010.197.335	213.710	Carrera 8 No. 11-39 Oficina 307	2814863 – celular 3168723067	chavesmayorgasas@gmail.com	2016-00124	1981-02195



0
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

